

HECHO ESENCIAL

AES Andes S.A.
(antes denominada AES Gener S.A.)

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 176

Santiago, 14 de mayo de 2021

Señor:

Joaquín Cortez H.

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión a su cargo, el suscrito, debidamente facultado al efecto complementando el hecho esencial de fecha 23 de febrero pasado, informo en carácter de Hecho Esencial relativo a los negocios de AES Andes S.A. ("AES Andes", la "Sociedad" o la "Compañía"), lo siguiente:

Con esta fecha El Águila II SpA ("El Águila") ejerció su derecho de primera opción de compra respecto de la totalidad de las 108.845.616 acciones de que la Sociedad es titular en Guacolda Energía SpA, ("Guacolda"), representativas de 50,0000005% de las acciones de Guacolda (las "Acciones"), de conformidad con lo dispuesto en el pacto de accionistas de Guacolda, suscrito entre la Compañía y El Águila.

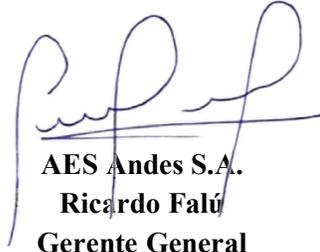
Como consecuencia de lo anterior, con esta fecha la Compañía suscribió un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual, venderá, las Acciones a El Águila, por un precio total de US\$34.000.000 (treinta y cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América). La materialización de la compraventa de las Acciones queda sujeta a la aprobación de la operación por parte de la Fiscalía Nacional Económica.

Con esta venta de acciones, AES Andes dejará de ser accionista de Guacolda y se desprende de la propiedad de activos de generación termoeléctrica en base a carbón por 764 MW, lo que representa el 26% de la capacidad instalada operativa a carbón de la Sociedad.

La transacción se enmarca en la estrategia transformacional Greentegra y los compromisos de la Sociedad y de su controladora The AES Corporation de reducir la intensidad de carbono de su portafolio.

Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunico a usted que la materialización de la compraventa de acciones informada no producirá efectos materiales en los activos o resultados de la Compañía.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



AES Andes S.A.
Ricardo Falú
Gerente General

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile, Representante de Tenedores de Bolsa
Fitch Ratings, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo
Feller Rate Clasificadora de Riesgo